

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor
relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Primer Trimestre

2010

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 31 de marzo de 2010 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”. Adicionalmente, el estado de ejecución de los proyectos de inversión puede consultarse en la publicación “Seguimiento Físico-Financiero de la Inversión Pública Nacional”.

Cabe aclarar que la información que se expone en este informe es de carácter provisorio. La información físico-financiera definitiva correspondiente a la ejecución del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 31 de marzo de 2010, el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional era de \$275.635,3 millones, de los cuales el 76% lo representó el universo de 318 Programas (\$209.496,2 millones), el 20,3% las 17 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$55.880,9 millones) y el restante 3,7% las 60 Actividades Centrales y Comunes (\$10.258,2 millones). Asimismo, los tres grupos mencionados muestran participaciones similares a las referidas sobre un gasto total devengado al 31 de marzo por la Administración Pública Nacional de \$59.413 millones, dando como resultado una ejecución financiera global del presupuesto del 21,6%.

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro se señala el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

Al finalizar el primer trimestre de 2010, las 20 unidades de análisis¹ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$175.528 millones, representando el 63,7% del presupuesto total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$51.778 millones, evidenciando una participación del 18,8% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 82,5% (\$227.305,9 millones) del presupuesto de la Administración Pública Nacional- y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 9 unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), programas de Energía Eléctrica (4 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (7 programas), Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas), programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente Marzo 2010	% sobre Total del Crédito	Ejecución Acum. Marzo 2010 %
PROGRAMAS			209.496,2	76,0	22,4
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	97.151,4	35,2	22,6
2	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	10.773,9	3,9	22,4
3	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	9.210,9	3,3	16,0
4	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	8.995,0	3,3	53,0
5	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	7.558,3	2,7	21,0
6	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	7.163,8	2,6	19,3
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	5.792,2	2,1	27,7
8	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	5.295,5	1,9	22,4
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.128,2	1,9	18,2
10	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	2.731,0	1,0	10,1
11	Familias por la Inclusión Social	Ministerio de Desarrollo Social	2.365,4	0,9	0,1
12	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.063,0	0,7	45,2
13	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.041,7	0,7	22,1
14	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	1.824,6	0,7	28,1
15	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.320,5	0,5	19,5
16	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.294,1	0,5	22,8
17	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.287,1	0,5	16,8
18	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.187,5	0,4	22,4
19	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Intern y Culto	1.176,4	0,4	23,2
20	Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.167,5	0,4	14,8
21	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	1.057,4	0,4	12,8
22	Atención. Medica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	964,5	0,3	24,9
23	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	953,0	0,3	24,0
24	Acciones Compensatorias en Educación	Ministerio de Educación	947,5	0,3	5,7
25	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	841,5	0,3	22,1
26	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	815,7	0,3	17,9
27	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	774,4	0,3	20,4
28	Seguro de Desempleo	Administración Nacional de la Seguridad Social	746,9	0,3	23,2
29	Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación" - BID Nº 1345	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	735,2	0,3	22,3
30	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Ministerio de Salud	689,5	0,3	14,0
31	Otros		25.442,6	9,2	17,1
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			55.880,9	20,3	18,9
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	26.575,6	9,6	19,4
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	Obligaciones a Cargo del Tesoro	11.109,6	4,0	14,6
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.457,0	2,3	15,2
4	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	Administración Nacional de la Seguridad Social	5.422,9	2,0	28,1
5	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación	2.212,9	0,8	23,0
6	Otros		4.103,0	1,5	18,9
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			10.258,2	3,7	19,3
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			275.635,3	100,0	21,6

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

**Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Devengado Marzo 2010	% sobre Total del Gasto
PROGRAMAS			46.860,0	78,9
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	21.933,5	36,9
2	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	4.770,3	8,0
3	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	2.408,2	4,1
4	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	1.601,9	2,7
5	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	1.585,9	2,7
6	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.470,6	2,5
7	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.386,0	2,3
8	Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.187,9	2,0
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	935,7	1,6
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	933,2	1,6
11	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	512,3	0,9
12	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	451,0	0,8
13	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	294,7	0,5
14	Administración y Control Comercial Agropecuario	Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario	274,8	0,5
15	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Intern y Culto	272,7	0,5
16	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	265,9	0,4
17	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	257,0	0,4
18	Atención. Medica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	240,3	0,4
19	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	228,3	0,4
20	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	216,4	0,4
21	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	185,9	0,3
22	Seguro de Desempleo	Administración Nacional de la Seguridad Social	173,6	0,3
23	Asistencia Técnico - Financiera para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	172,7	0,3
24	Acciones para "Mas Escuelas, Mejor Educación" - BID Nº 1345	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	163,8	0,3
25	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	157,9	0,3
26	Investigación. Aplicada, Innovación. y Transf. de Tecnologías AITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	148,9	0,3
27	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Ministerio de Educación	147,2	0,2
28	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	146,1	0,2
29	Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	140,2	0,2
30	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	134,9	0,2
31	Otros		4.062,3	6,8
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			10.577,2	17,8
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	5.168,9	8,7
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1.623,2	2,7
3	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas.	Administración Nacional de la Seguridad Social	1.522,1	2,6
4	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	979,2	1,6
5	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación	509,6	0,9
6	Otros		774,1	1,3
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			1.975,8	3,3
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			59.413,0	100,0

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Al 31 de marzo de 2010 sobresalieron los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 35,2% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Desarrollo de la Educación Superior" (3,9%), "Programas de Energía Eléctrica" (3,3%), "Asignaciones Familiares" (3,3%), "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,7%), "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario" (2,6%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (2,1%), "Capacidad Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,9%), "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1,9%), y "Administración y Control Comercial Agropecuario" (1%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 9,6% del presupuesto global para la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado a estos conceptos: la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional" (4%), el "Fondo Federal Solidario" (2,3%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (2%), y el "Fondo Nacional de Incentivo Docente" (0,8%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física de las 20 unidades de análisis correspondientes a programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas según el mismo criterio.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31 de marzo de 2010 un crédito por \$97.151,4 millones (ejecutado en un 22,6%) lo que representó el 86,7% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$111.994,3 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones de estos programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones superaron en un 23% el monto devengado en igual trimestre de 2009. Esta variación interanual del gasto se explica, fundamentalmente, por la movilidad de los haberes, la incorporación de un mayor número de beneficiarios a la cobertura previsional y por el incremento de las erogaciones por pensiones no contributivas. Este incremento del gasto en pensiones no contributivas corresponde tanto al crecimiento en la cantidad de beneficiarios como al impacto de la movilidad del haber mínimo jubilatorio, ya que el monto de estas prestaciones se calcula como proporción de dicho haber.

El incremento interanual de los haberes medios del Régimen Previsional Público se vincula con la Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público, establecida por la Ley N° 26.417. En virtud de esto, en marzo de 2009 se incrementaron los montos de los haberes en un 11,69%, en septiembre de 2009 se estableció un incremento del 7,34%, y a partir de marzo de 2010 el incremento fue del 8,21%, alcanzando el haber mínimo garantizado un monto de \$895,15.

Adicionalmente, se otorgaron compensaciones -no remunerativas y no bonificables- a los haberes de pensión y retiro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, de igual proporción a los incrementos en los haberes del Régimen Previsional Público señalados anteriormente (el Decreto N° 753/09 a partir de marzo de 2009 incrementó 11,69% los haberes, el Decreto N° 2.048/09 aplicó un crecimiento de 7,34% desde septiembre de 2009 y el Decreto N° 894/10 estableció un aumento de 8,21% a partir de marzo de 2010). También impactaron sobre estos haberes las medidas cautelares y el aumento del salario mínimo vital y móvil.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig. mill. de \$	Créd. Deven-gado. mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	78.036,5	16.969,7	21,7%	3.963.640	1.409.113	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	5.127,8	1.261,0	24,6%	130.236	35.863	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	717,5	155,9	21,7%		21.175	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	2.362,4	598,7	25,3%		36.502	49.500
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	7.749,5	1.949,9	25,2%		896.691	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	2.025,7	668,4	33,0%	9.215	16.892	23.675
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	419,6	122,8	29,3%		7.292	8.050
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	275,4	85,1	30,9%	118	5.054	6.888
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	372,1	103,1	27,7%		3.050	7.140
Otras (***)		64,7	19,0	29,4%		788	393
	TOTAL	97.151,4	21.933,5	22,6%	4.103.209	2.432.420	95.646

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.803.883 jubilados y 1.318.434 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley Nº 25.994 y la Ley Nº 24.476 (2.156.756 jubilados y 90.679 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Territorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

Nota: los montos del cuadro incluyen gastos administrativos inherentes al otorgamiento de las jubilaciones y pensiones.

En el primer trimestre de 2010 se registra un aumento del 2,7% con respecto a igual período del año anterior en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales² de ANSeS: 3,3% más jubilados y 1% más pensionados. El aumento de la cobertura previsional alcanzado, se explica como consecuencia de la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley Nº 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Ley Nº 24.476 y Decreto Nº 1.454/2005). Por su parte, el haber medio jubilatorio se ubicó en \$1.062 (monto que es un 21,2% mayor al haber medio registrado en igual período de 2009)

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación³ se redujeron un 2,5% con respecto al acumulado de igual trimestre del año anterior. El haber medio de las prestaciones ascendió a \$ 2.811,8 para las jubilaciones y a \$1.509,9 para las pensiones.

En cuanto a las Pensiones no Contributivas, en la comparación con el año anterior las erogaciones de este programa se incrementaron un 50,2%, mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 14,3% (112.290 beneficiarios más que los 784.401 registrados en igual período de 2009). Esta variación se explica por los aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+88.107) y madres de 7 o más hijos (+34.802) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-6.542) y de las otorgadas por los legisladores (-4.068). En el caso de las pensiones por vejez, la menor cantidad de beneficiarios con respecto al año anterior (-9,7%) se debió a que algunos pensionados optaron por acceder a las jubilaciones contributivas administradas por ANSeS. Por otra parte, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 31 de marzo de 2010 a \$626,6 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo) y a \$895,2 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

² El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley Nº 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

³ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 1,2% en comparación con igual período del año anterior (247 pensionados más, totalizando al 31 de marzo de 2010 un promedio de 21.175 beneficiarios) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro. El haber de estas prestaciones también se incrementó conforme a la evolución del haber mínimo del SIPA, ya que de acuerdo al Decreto N° 1.357/2004 es equivalente a tres veces dicho haber.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 31/03/10 créditos vigentes por \$10.773,9 millones, equivalentes al 69,2% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$15.563,4 millones). El gasto del programa ascendió a \$2.408,2 millones y se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$2.303,5 millones (95,7%) en Educación y Cultura, \$48,9 millones (2%) en Ciencia y Tecnología y \$55,8 millones (2,3%) en Salud. Representó así el 57,6%; 5,0% y 2,9% del gasto total destinado a dichas funciones en la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 99,7% del gasto total del programa, ascendiendo a \$2.400,4 millones; este monto es un 23,6% superior al registrado por este concepto en igual trimestre de 2009 debido, principalmente, a los aumentos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituyen el principal rubro financiado. Las transferencias corrientes estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$458 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$179,5 millones), Tecnológica Nacional (\$167,6 millones), La Plata (\$161,8 millones), Rosario (\$126,1 millones), Tucumán (\$121,6 millones) y Cuyo (\$102,3 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran. Por su parte, los fondos devengados destinados a financiar incentivos a docentes investigadores alcanzaron un monto de \$28,1 millones. Este monto es \$22,3 millones superior al de igual período del año anterior, debido al proceso de recategorización de docentes investigadores, finalizado en 2009 y con impacto en el gasto desde inicio de 2010.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física I Trimestre		% Variac. Interanual 2009-2010	Programación 2010		% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual	3 meses		
- Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	0	5.060	-	31.135	0	16,3%	-
Formación Universitaria (1)	Egresado	0	0	-	71.686	0	0,0%	-
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	84	183	117,9%	500	105	36,6%	74,3%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	0	20.000	-	22.000	0	90,9%	-
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios (2)	Becario	5.567	0	-100,0%	11.352	0	0,0%	-
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	36.992	42.979	16,2%	290.400	46.592	14,8%	-7,8%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas (3)	Autorización Otorgada	0	0	-	1	0	0,0%	-
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	4	6	50,0%	15	2	40,0%	200,0%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas (4)	Autorización Otorgada	0	0	-	4	0	0,0%	-
Reconocimiento Oficial Títulos Universitarios Nacionales	Título	81	55	-32,1%	230	55	23,9%	0,0%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	7	8	14,3%	30	5	26,7%	60,0%

(1) La ejecución de esta meta se informa una vez finalizado el 4to. trimestre del ejercicio.

(2) Esta programado que la meta se ejecute totalmente en el 2do. trimestre del ejercicio.

(3) La ejecución de esta meta está prevista para el 4to. trimestre del ejercicio.

(4) La meta anual está programada para ser ejecutada 50% durante el 3er. trimestre y 50% durante el 4to. Trimestre.

Por otra parte, el gasto devengado para el sostenimiento de Contratos Programas alcanzó en el primer trimestre de 2010 un monto de \$14,1 millones. Mediante éstos se apunta al fortalecimiento de universidades, mediante el financiamiento de acciones de retención y promoción de alumnos, de transferencia y vinculación tecnológica, de creación de nuevas carreras de grado y post-grado y del desarrollo de proyectos pedagógicos, entre otras.

Al 31 de marzo de 2010 se otorgaron 5.060 becas para Carreras Prioritarias para los estudiantes de bajos recursos que ingresen o ya se encuentren cursando carreras vinculadas a las ciencias aplicadas, ciencias naturales, ciencias exactas y a las ciencias básicas. Cabe destacar que este tipo de becas tuvo un considerable impacto sobre el nivel de la matrícula, la cual presentó, durante el año 2009, un incremento promedio del alumnado del 9,5% en las carreras priorizadas por el programa (ingenierías industrial, mecánica, eléctrica, civil, química, tecnología de alimentos, agronomía, etc.)

Por su parte, en el marco del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores se otorgaron 20.000 incentivos. Originalmente se había previsto que el pago de los incentivos comenzara a realizarse durante el segundo trimestre del ejercicio, pero gracias a la disponibilidad de recursos, pudo adelantarse el devengamiento de la primera cuota de los mismos.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas "Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica", "Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía", "Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión" y "Desarrollo Energético Provincial" a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 31 de marzo de 2010, este conjunto de programas presentó un crédito vigente por \$9.210,9 millones y una ejecución presupuestaria por el 16% de los mismos (\$1.470,6 millones). Este agrupamiento representa el 52,5% del presupuesto asignado a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$17.559,7 millones).

Programas de Energía Eléctrica	Créd. Vigente 31/03/2010 (mill. de \$)	Créd. Devengado 31/03/2010 (mill. de \$)	% de Ejecución
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	5.966,2	1.083,0	18,2
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	2.345,9	245,4	10,5
Desarrollo Energético Provincial	782,2	129,5	16,6
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	116,7	12,6	10,8
Total	9.210,9	1.470,6	16,0

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, al 31 de marzo de 2010 se devengaron \$1.047,5 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinados principalmente a la adquisición de fuel oil y gas oil a ser utilizados en centrales termoeléctricas y la importación de energía eléctrica, con el fin de garantizar el suministro. A su vez, se devengaron \$35,0 millones en concepto de transferencias de capital al sector privado con el propósito de atender los gastos asociados a la ampliación de la red de gasoductos destinados al abastecimiento de centrales termoeléctricas.

En el marco de las Acciones para la Ampliación de la Redes Eléctricas de Alta Tensión, se devengaron \$241,2 millones en transferencias de capital para la atención de los gastos asociados a las líneas de alta tensión NEA – NOA, Comahue – Cuyo y Pico Truncado – Río Gallegos.

Asimismo, a través del programa Desarrollo Energético Provincial se transfirieron a los gobiernos provinciales \$61 millones y \$62,3 millones correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Por otra parte, se transfirieron \$6 millones a la Empresa Eléctrica de Santa Cruz S.A. correspondientes a los fondos recaudados conforme a la Ley N° 23.681 (0,6% sobre la facturación a los particulares).

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron: \$3,1 millones en transferencias de capital a municipios para el recambio de luminarias en alumbrados públicos (habiéndose asistido a 5 municipios), \$2,6 millones en concepto de pago a la Universidad Tecnológica Nacional por los servicios de auditoría de control del recambio de luminarias y \$6,9 millones en transferencias a empresas privadas para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), habiéndose instalado 4 miniredes a través de esta iniciativa al culminar el primer trimestre.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/03/2009 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$8.995 millones y una ejecución del 53% del mismo (\$4.770,3 millones)⁴. El gasto de este programa representó el 16,9% del crédito devengado en la función Seguridad Social por la Administración Nacional.

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física I Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2010		% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual	3 meses		
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	(***)	4.509.414	-	4.200.000	3.790.000	(****)	19,0%
Asignación por Hijo (*) (**)	Beneficiario	2.839.701	2.861.002	0,8%	3.935.611	3.776.356	(****)	-24,2%
Ayuda Escolar Anual (*) (**)	Beneficiario	1.926.847	1.954.730	1,4%	2.893.911	2.103.370	67,5%	-7,1%
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	723.352	704.740	-2,6%	716.071	705.155	(****)	-0,1%
Asignación por Hijo discapacitado (*) (**)	Beneficiario	103.753	115.131	11,0%	133.255	129.879	(****)	-11,4%
Asignación por Prenatal (**)	Beneficiario	71.009	80.516	13,4%	107.802	106.003	(****)	-24,0%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	51.065	39.853	-22,0%	226.005	55.090	17,6%	-27,7%
Asignación por Maternidad (**)	Beneficio	11.778	15.833	34,4%	85.613	20.679	18,5%	-23,4%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	18.552	13.333	-28,1%	77.925	19.185	17,1%	-30,5%
Asignación por Adopción	Beneficio	167	90	-46,1%	660	165	13,6%	-45,5%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) La subejecución de estas metas se debe a que en la programación consignada está incluido lo que se prevé abonar a través del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, mientras que en la ejecución física no.

(***) Medición incorporada en 2010

(****) Meta no sumable.

El gasto de este programa presenta un incremento de \$2.144,6 millones con respecto a igual período del año anterior, debido principalmente a la incidencia de la incorporación de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (creada mediante el Decreto N° 1.602/09 en noviembre de 2009). Adicionalmente, a partir de octubre del año anterior, mediante el Decreto N° 1.729/2009 se incrementaron los montos de las asignaciones familiares por prenatal, hijo y por hijo con discapacidad.

⁴ La ejecución presupuestaria de las Asignaciones Familiares incluye al Fondo Compensador de Asignaciones Familiares.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se incluyó a los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad encargados de la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial⁵. Estos programas reunieron al 31 de marzo un crédito vigente de \$7.558,3 millones, equivalentes al 96,3% del destinado al mencionado organismo (\$7.849 millones) y al 37,7% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$20.027,1 millones).

La ejecución presupuestaria de estos programas tomados en conjunto, asciende a \$1.585,9 millones, de los cuales 79,2% se destinó a construcciones y 18,5% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para la realización de obras.

Al 31 de marzo de 2010 se finalizó la construcción de 19 km. de pasos fronterizos y corredores viales de integración, se mejoraron y repusieron 88 km. de rutas y se rehabilitaron 292 kilómetros a través de obras de conservación y mejorativas. En cuanto a las concesiones sin peaje, permanecieron bajo conservación 609 km.

Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) fases I, II, III y IV se recuperaron en promedio 11.499 km.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, los kilómetros conservados fueron: 8.821 bajo la administración de la Dirección Nacional de Vialidad, 6.341 km. bajo mantenimiento por convenio (Transferencias de Funciones Operativas) y 1.530 km. bajo el Sistema Modular.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/03/10 esta unidad de análisis -que concentra a los programas presupuestarios "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor" y "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario"- reunió un presupuesto por \$7.163,8 millones (representando el 35,8% de los correspondientes a la función Transporte) y un nivel de ejecución presupuestaria del 19,3% de dichos créditos (\$1.386 millones).

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$623,8 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$558,4 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, como fuente complementaria a los recursos de los siguientes regímenes: Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP), Régimen de Fomento para la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP) y del Sistema Ferroviario Integrado (SIFER), destinados a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor, ferroviario y subterráneo de pasajeros (de conformidad con el Decreto N° 449/2008). Asimismo, se transfirieron \$64,9 millones a la empresa estatal Energía Argentina S.A. (ENARSA) con el fin de compensar la venta de gas oil a precio diferencial a las empresas de transporte automotor de pasajeros.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto por \$751,5 millones) se devengaron \$653 millones en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de servicio de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$61,8 millones, destinadas a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones, entre otras.

⁵ Estos programas son "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.", "Mantenimiento", "Infraestructura en Concesiones Viales", "Infraestructura en Áreas Urbanas", "Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales", "Obras en Corredores Viales".

En el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires se devengaron \$34,3 millones destinados a la construcción de pasos a diferentes niveles, centros de transbordo y mejoras de entornos de estaciones en localidades de la provincia de Buenos Aires. Entre las obras se destacan la construcción de pasos niveles en los municipios de Malvinas Argentinas, Tres de Febrero, Berazategui y Tigre.

En lo que respecta a la ejecución física, al 31 de marzo permanecían en ejecución 16 obras de renovación de vías; 2 de electrificación de vías; 9 de comunicación y señalamiento; 5 obras civiles; 1 de optimización de talleres ferroviarios; 3 de pasos a diferentes niveles y 3 centros de trasbordo. Por otra parte, dentro de las acciones de este programa se contemplan obras de infraestructura ferroviaria, destacándose: la extensión de la línea E de subtes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la reconstrucción del ramal Río Primero – Sebastián El Cano y la rehabilitación del Tren de las Sierras.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; los cuales están bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizaron al 31/03/10 un monto de \$5.792,2 millones, representando el 75,7% del asignado a la función Seguridad Interior (\$7.650,5 millones) y el 84,3% del presupuesto de estas Fuerzas de Seguridad (\$6.873,9 millones).

Acumulado al 31 de marzo de 2010

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Policía Federal	3.032,4	721,1	23,78%	3.860,2	902,5	23,38%	79,90%
Gendarmería	1.815,2	600,1	33,06%	3.145,2	841,2	26,74%	71,34%
Prefectura Naval	944,7	280,7	29,71%	1.545,7	488,0	31,57%	57,52%
TOTALES	5.792,2	1.601,9	27,66%	8.551,1	2.231,7	26,10%	71,78%

(*) Reúne el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

El gasto en personal devengado por estos programas tomados en conjunto (\$1.499,9 millones, 93,6% del gasto) presentó un incremento del 67,7% en comparación con igual período del año 2009.

En el cuadro siguiente se expone la ejecución física de estos programas.

En el caso de la Policía Federal se observa un incremento del 91,4% con respecto a igual período del año anterior en la detección de infracciones al código de convivencia. Asimismo, se registran incrementos interanuales en las cantidades de cédulas de identidad (+23,3%) y una disminución en la emisión de pasaportes (-11,2%).

En el ámbito de la Gendarmería, en la comparación con igual período de 2009, se destaca la disminución del 33,2% en la comprobación de ilícitos de importación y exportación, atribuible a la creación de nuevas unidades, al perfeccionamiento e instrucción del personal y a los mayores controles efectuados. Por otra parte, la intervención en delitos fue inferior a la prevista para el período debido a la mejor planificación de las tareas investigativas, operacionales y a las tareas de prevención. Asimismo, los accidentes de tránsito comprobados y los controles en rutas fueron inferiores a los previstos, en este último caso por el atraso en la recepción de medios de movilidad necesarios para efectuar operativos.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física		% Variac.	Programación 2010		% Ejec.	% de Desvío
			2009	2010		Anual	3 meses		
Policía Federal	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	211.596	260.946	23,3%	647.500	165.000	40,3%	58,1%
	Emisión de Pasaportes	Documento	168.208	149.294	-11,2%	600.000	145.500	24,9%	2,6%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	3.247	6.216	91,4%	10.080	2.603	61,7%	138,8%
	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	4.595	4.663	1,5%	19.038	4.758	24,5%	-2,0%
Gendarmería	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	4.804	3.211	-33,2%	25.100	6.275	12,8%	-48,8%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	12.967	12.108	-6,6%	47.282	11.820	25,6%	2,4%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	51.913	51.823	-0,2%	241.564	60.391	21,5%	-14,2%
	Dictámenes Periciales	Informe	19.083	11.243	-41,1%	21.000	5.250	53,5%	114,2%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	4.856	1.430	-70,6%	21.500	5.378	6,7%	-73,4%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	8.622	7.816	-9,3%	25.200	6.300	31,0%	24,1%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	221.098	209.128	-5,4%	821.300	205.326	25,5%	1,9%
	Seguimiento de Accidentes de Tránsito	Accidente Comprobado	(*)	350	-	1.344	400	26,0%	-12,5%
	Control de Rutas Fijos y Móviles	Control Efectuado	(*)	35.840	-	184.690	50.445	19,4%	-29,0%
Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	32.262	33.748	4,6%	100.000	25.000	33,7%	35,0%
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día/Buque	193	188	-2,6%	500	125	37,6%	50,4%
	Patrullaje Policial Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	46	314	582,6%	2.200	550	14,3%	-42,9%
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1	1	0,0%	8	2	12,5%	-50,0%
	Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	134	134	0,0%	900	225	14,9%	-40,4%
	Atención Derrames Hidrocarburos (HC)	Derrame de HC	14	16	14,3%	50	12	32,0%	33,3%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	547	488	-10,8%	2.000	500	24,4%	-2,4%
	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	43	27	-37,2%	150	36	18,0%	-25,0%
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	952	1.163	22,2%	2.000	500	58,2%	132,6%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	615	360	-41,5%	2.500	625	14,4%	-42,4%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	2.098	2.146	2,3%	9.000	2.250	23,8%	-4,6%

(*) Medición incorporada en 2010

Bajo la órbita de la Prefectura, el patrullaje marítimo fluvial y lacustre fue superior a lo programado debido a la incorporación de embarcaciones rápidas a la zona de frontera en el norte del país. Por otra parte, la detección de ilícitos de importación/exportación fue menor a la prevista como consecuencia del despliegue de un mayor control preventivo en la zona fronteriza. Asimismo, la detección de ingresos/egresos ilegales de personas fue menor a la prevista por un menor flujo de entrada/salida de personas en la zona fronteriza.

CAPACIDAD OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al adiestramiento e incremento de la capacidad operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército. En conjunto estos programas sumaron al 31/03/10 créditos por \$5.295,5 millones, representando el 74,7% de los destinados a la función Defensa (\$7.088,8 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 31 de marzo de 2010

Gastos en Capacidad Operacional de cada Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Fuerza de Defensa	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Adiest.Op.y Apoyo (Ejército)	2.647,0	644,3	24,3%	Ejército	4.195,5	1.001,9	23,9%	64,3%
Cap. Op. de la Armada	1.539,3	338,7	22,0%	Armada	2.587,2	565,6	21,9%	59,9%
Cap. Op. de la Fuerza Aérea	1.109,2	204,9	18,5%	Fuerza Aérea	2.245,7	456,4	20,3%	44,9%
SUBTOTAL	5.295,5	1.187,9	22,4%	TOTAL	9.028,5	2.023,8	22,4%	58,7%

La mayor parte de los gastos devengados en los programas de capacidad operacional correspondieron a personal (siendo la participación de este inciso sobre el gasto de cada programa del 91,2%, 86,7% y 76,4% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente). Este rubro del gasto se incrementó en conjunto para estos programas un 26,4% con respecto al mismo período del año anterior.

La ejecución física fue la siguiente:

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física I Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2010		% Ejec.	% de Desvío
			2009	2010		Anual	3 meses		
Armada	Presencia de Buques en Puerto	Día en Puerto	106	15	-85,8%	94	22	16,0%	-31,8%
	Conducción Casos de Búsqueda y Rescate	Caso	243	165	-32,1%	1.006	312	16,4%	-47,1%
	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovías	Día de Navegación	168	129	-23,2%	492	155	26,2%	-16,8%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	1.086	805	-25,9%	3.339	711	24,1%	13,2%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	7.734	6.679	-13,6%	34.080	7.254	19,6%	-7,9%
Ejército	Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	0	0	-	4	0	0,0%	-
	Capacidad Operacional Nivel Brigada	Ejercicio Táctico en el Terreno	(*)	0	-	1	0	0,0%	-
	Permanencia en el Terreno Nivel Brigada	Día/Hombre	(*)	0	-	9	0	0,0%	-

(*) Medición incorporada en 2010

En la Armada, se evidencian valores inferiores a los registrados en igual período de 2009 en todas las mediciones físicas. En la Fuerza Aérea, el desvío negativo en las horas de vuelo en el marco del Plan de Actividad Aérea se debió a que algunas aeronaves debieron permanecer fuera de servicio. En cuanto al Ejército, no se tenía programado realizar ejercicios tácticos durante el primer trimestre al 31 de marzo de 2010.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO”; “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”; “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”; “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” y “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”.

Al 31 de marzo de 2010 estos programas totalizaron en conjunto un presupuesto de \$5.128,2 millones, con un nivel de ejecución del 18,2%. El crédito mencionado representa el 99,5% de las asignaciones destinadas a la función Vivienda y Urbanismo (\$5.151,5 millones).

El gasto devengado por estos programas (\$935,7 millones) estuvo destinado en un 78,1% a transferencias de capital, tanto a gobiernos provinciales (\$509,5 millones) como municipales (\$221,1 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 65,4% de estas transferencias de capital (\$477,8 millones) se vincula con la atención del programa “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional -TECHO DIGNO”, el cual incluye a los Programas Federales de Construcción de Viviendas Etapa I, II y sus subcomponentes.

Es de destacar que estos planes se ejecutan en forma descentralizada a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, los cuales son los responsables de los procesos de licitación, contratación y certificación del avance de las obra.

A continuación, se expone la ejecución financiera de los distintos programas que componen este agrupamiento, ordenados de acuerdo a su relevancia presupuestaria:

Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Programa presupuestario	Crédito Vigente al 31/03/2010	Devengado al 31/03/2010	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) , Reactivación de Obras del FONAVI (Etapa II); Plan Federal Construcción de Viviendas UOCRA; Construcción de Viviendas Plurianual Sectores Medios; Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I) y Plurianual; Subprograma Federal para el Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Obras Complementarias; Subprograma Federal de Terminación de Viviendas; Construcción de Viviendas Reconversión Plurianual; Construcción de Viviendas Reconversión Plurianual en Municipios y Construcción de Viviendas - Techo Digno – Terminación.	2.908,6	477,8	16,4%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian el Plan Federal Mejor Vivir y los Subprogramas de Mejoramiento de Viviendas en Municipios y Sectores Medios, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.	802,8	274,2	34,1%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes de Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas -Ex Programa Federal de Emergencia Habitacional-; Solidaridad Habitacional; Construcción de Viviendas – Convenio Cáritas Argentinas y Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Indígenas – Plurianual.)	548,9	83,4	15,2%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	485,0	48,2	9,9%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	383,0	52,1	13,6%
TOTAL	5.128,2	935,7	18,2%

En el marco del programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO", se finalizaron 8.789 viviendas (un 13,3% más que lo previsto para este período) y 148.475 permanecían en ejecución al finalizar el trimestre.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 7 proyectos de agua y saneamiento en el marco del PROPASA y 2.842 soluciones habitacionales en el marco de la iniciativa "Mejor Vivir". Asimismo, en el marco de la del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica se finalizaron 227 viviendas, 258 soluciones habitacionales, 1 obra de equipamiento comunitario y 12 obras de infraestructura urbana.

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 1.049 viviendas, 1.492 soluciones habitacionales, 8 obras de infraestructura urbana y 4 centros integrales comunitarios.

Por otra parte, a través del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, se construyeron 425 viviendas, brindando solución a las necesidades de vivienda adecuada, falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y regularización dominial.

Finalmente, en lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 941 familias como producto del mejoramiento de 3 barrios; mediante el PROSOFA se ejecutaron 4 proyectos de agua y saneamiento, 1 en el sector salud y 1 en el sector educación; y en el marco del Programa Rosario Hábitat se asistió a 27 familias para su reinserción social.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

Este programa refleja las acciones llevadas a cabo por la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA). Presentó al finalizar el primer trimestre de 2010 un crédito vigente de \$2.731 millones y una ejecución del 10,1% del mismo (\$274,8 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución I Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2010		% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual	3 meses		
Fiscalización de Actividades Comerciales Agropecuarias	Inspección	364	654	79,7%	3.200	400	20,4%	63,5%
	Operador							
	Sancionado	200	0	-100,0%	140	10	0,0%	-100,0%

Al 31 de marzo de 2010, el 99,2% del gasto se destinó a transferencias a empresas privadas con el fin de subsidiar el consumo interno (\$272,7 millones) destinadas a productores lecheros, faenadores avícolas, molinos de trigo, feed lots, criadores de terneros overos, molinos de maíz, productores de trigo, etc., en el marco de la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción y sus modificatorias.

Las inspecciones de fiscalización de las actividades comerciales agropecuarias superaron lo programado para el período debido a la incorporación de vehículos para la realización de las mismas. Asimismo, los operadores sancionados no alcanzaron lo previsto debido a que se efectuaron cambios institucionales y la reasignación de tareas.

FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

Este programa presentó al 31 de marzo de 2010 un crédito vigente de \$2.365,4 millones, lo que significa una participación del 30,5% del crédito destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional (\$7.759,4 millones). Al finalizar el trimestre el nivel de ejecución del gasto alcanzó el 0,1% del crédito (\$3,1 millones), destinándose \$2,9 millones al pago de ayudas sociales a personas.

El bajo nivel de ejecución presupuestaria del programa se debió al replanteo de su estrategia de intervención, como consecuencia de la implementación de las iniciativas Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" y Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). Al finalizar el año 2009 el programa contaba con un padrón de beneficiarios representado por 716.566 familias, pero a partir de la creación de la Asignación Universal por Hijo, a fines de dicho año, se transfirió a la ANSeS el padrón de personas que cumplían los requisitos para la percepción de dicha asignación.

A raíz de la necesidad de replantear el alcance del programa Familias por la Inclusión Social, en el mes de febrero de 2010 se estableció que el mismo dirigirá sus acciones hacia la restitución de derechos, el fortalecimiento familiar, el afianzamiento del Estado en el territorio y el acceso a la efectivización de la identidad (Resolución N° 491/2010 del Ministerio de Desarrollo Social). Con estos objetivos, se prevé el otorgamiento de un ingreso monetario a distintos grupos de familias, niños y adolescentes con diferentes situaciones de vulnerabilidad (en situación de calle, víctimas de abusos y maltratos, en tratamiento de adicciones, imputados penalmente, etc.).

En el mes de marzo de 2010, comenzó a desarrollarse el censo para la detección de personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social, habiéndose detectado 22.655 personas en esta situación al finalizar el trimestre. La realización de dicho censo se financia parcialmente con fondos de crédito externo aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En este sentido, cabe señalar que la no objeción a los instrumentos contractuales para la realización del mismo (contrato y pliegos) fue otorgada por el BID el 3 de diciembre de 2009.

Asimismo, el modelo de convenio provincial para la realización de los proyectos provinciales recibió la no objeción del banco el 26 de marzo de 2010, motivo por el cuál no se iniciaron proyectos durante el primer trimestre.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa, a cargo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, presentó al 31/03/2010 un crédito vigente de \$2.063 millones (10,3% de los destinados a la función Transporte) y un crédito devengado de \$933,2 millones, lo que implica una ejecución del 45,2% de presupuesto asignado.

Al 31 de marzo de 2010 se devengaron \$933,2 millones en concepto de transferencias, de las cuales \$514,7 millones se destinaron a la adquisición de aviones EMBRAER.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 31/03/2010 este programa presentó un crédito vigente de \$2.041,7 millones, representando así el 73% de los créditos de la administración central del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$2.796,6 millones) y el 71,1% de los asignados a la función Trabajo en la Administración Nacional (\$2.871,1 millones). El gasto al finalizar el trimestre ascendió a \$451 millones, en un 98% destinado a transferencias a personas en el marco de las distintas modalidades de intervención de los programas sociales de empleo (principalmente Empleo Transitorio, Mantenimiento del Empleo Privado, Seguro de Capacitación y Empleo, Plan Jefes y Jefas de Hogar).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física I Trimestre		Variación interanual	
		2009	2010	cantidad	%
Plan Jefes de Hogar	Beneficio Mensual	1.442.008	193.726	-1.248.282	-86,6%
	Beneficiarios (promedio)	480.669	64.575	-416.094	
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	1.110.423	1.031.342	-79.081	-7,1%
	Beneficiarios (promedio)	370.141	343.781	-26.360	
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (5)	Beneficio Mensual	230.067	368.646	138.579	60,2%
	Beneficiarios (promedio)	76.689	122.882	46.193	
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	94.964	269.196	174.232	183,5%
	Beneficiarios (promedio)	31.655	89.732	58.077	
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	226.489	224.961	-1.528	-0,7%
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (4)	Proyecto Promovido	197	312	115	58,4%
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	6.655	8.035	1.380	20,7%

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de hasta \$600 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de hasta 12 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador ("Programa Recuperación Productiva"- Resolución N° 60/2007 del MTEySS), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado", \$150 por mes por socio trabajador -Resolución 783/2005 de la Secretaría de Empleo del MTEySS).

(3) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(4) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(5) El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

El gasto del programa fue 13% inferior al de igual período del año anterior debido a la disminución de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar, si bien fue parcialmente compensada por un incremento de las erogaciones destinadas al Mantenimiento del Empleo Privado, componente en que se destaca la iniciativa Recuperación Productiva (RePro), la cual está destinada a completar la remuneración de trabajadores de empresas en crisis.

La reducción interanual en el número de perceptores del Plan Jefes y Jefas de Hogar se debió en gran parte a la influencia de la implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Adicionalmente, el crecimiento interanual de los perceptores de la iniciativa RePro en la comparación con igual período del año anterior se debió al impacto de la crisis internacional durante 2009⁶.

ACCIONES DE PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL- INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Bajo a este agrupamiento se reúnen los programas “Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local” y “Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo”. Al 31 de marzo de 2010, ambas iniciativas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social reunieron un crédito vigente por \$1.824,6 millones (23,5% del presupuesto destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional), de los cuales un 82,2% corresponden al segundo de los programas mencionados.

El gasto ejecutado en el primer trimestre ascendió \$512,3 millones, de los cuales un 93,9% correspondió a transferencias corrientes del programa Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo (\$250 millones a cooperativas y \$231 millones a gobiernos provinciales y municipales) y un 3,4% a transferencias corrientes a instituciones sociales en el marco del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local”.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física I Trimestre		% Var. Interanual	Programación 2010		% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual	3 meses		
Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo								
Conformación de Cooperativas	Cooperativa Conformada	(*)	1.299	-	1.666	800	78,0%	62,4%
Asistencia Financiera para la Promoción del Ingreso	Puesto de Trabajo Generado	(*)	77.275	-	100.000	50.000	77,3%	54,6%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local								
Asistencia Técnica y Financiera a emprendedores	Unidad Productiva Financiada	2.753	147	-94,7%	3.400	1.162	4,3%	-87,3%
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada en Microcréditos Instalada	634	60	-90,5%	672	67	8,9%	-10,4%

(*) Medición incorporada en 2010

En el marco del programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” se asistió durante el primer trimestre de 2010 a un total de 1.299 cooperativas y se generaron 77.275 puestos de trabajo, superando lo previsto para el período debido al gran interés que suscitó el programa por su impacto sobre la mejora en la calidad de vida de las familias beneficiarias, favoreciendo su inclusión social, el acceso a la salud y la terminalidad educativa. Durante el trimestre las acciones del programa se focalizaron en las provincias de Tucumán y Buenos Aires.

Por su parte, a través del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local - el cual se constituye como un sistema de apoyo técnico y financiero a iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas a personas de bajos recursos y desocupadas- se otorgaron aportes no reintegrables a municipios, agencias de desarrollo local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de financiar emprendimientos individuales y/o asociativos, dedicados a la producción de bienes o servicios con potencialidad de comercialización. Asimismo, a través del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social “Padre Carlos Cajade” (en el marco de la Ley N° 26.117 que creó el Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social) se asistió a la conformación de fondos de microcréditos dirigidos a emprendimientos sectoriales de la economía social. En el marco de estas acciones, durante el primer trimestre se financiaron 147

⁶ En el primer trimestre de 2009 en el marco del RePro la cantidad de beneficios otorgados ascendió a 74.515 mientras que en el cuarto trimestre de ese mismo año fueron de 249.505. Ya en el primer trimestre de 2010 comienza a vislumbrarse una disminución de estos beneficios, alcanzando los 235.775 al finalizar el primer trimestre.

unidades productiva y se brindó capacitación en microcréditos a 60 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31 de marzo de 2010, los tres programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito vigente por \$1.320,5 millones y presentaron una ejecución financiera del 19,5% (\$257 millones). El crédito devengado correspondió: \$123,1 millones al Ejército, \$73,9 millones a la Armada y \$60 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 91,3% del monto devengado por estos programas en su conjunto correspondió a gastos en personal (\$234,6 millones), rubro que evidenció un aumento del gasto del 25,5% con respecto al primer trimestre de 2009.

En general, para las tareas de formación en las tres Fuerzas de Defensa se prevé que los egresados se concentren al finalizar el ejercicio, motivo por el cual no se observó ejecución en las acciones de formación durante el primer trimestre de 2010. En cuanto a las tareas de capacitación, al cabo del primer trimestre en el Ejército finalizaron cursos 56 oficiales y 62 suboficiales.

No obstante lo anterior, en base a las previsiones anuales para 2010, el Ejército espera que al finalizar el ejercicio egresen de su formación 212 oficiales, 517 suboficiales, 471 suboficiales de perfeccionamiento de soldados voluntarios, 290 tenientes de reserva y 118 oficiales de especialidades y servicios. La previsión anual para la Armada estima 58 egresados de liceos navales, 290 egresados de las Escuelas Nacionales de Náutica, de Pesca y Fluvial y la conclusión de su formación por parte de 76 oficiales, 300 suboficiales, 260 suboficiales técnicos y enfermeros, 48 oficiales profesionales y de ingreso por tiempo determinado, 50 suboficiales de ingreso por tiempo determinado y 498 de personal de tropa voluntaria. Finalmente, en la Fuerza Aérea se prevé para 2010 la formación de 177 oficiales y 610 suboficiales.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presenta al 31 de marzo de 2010 un crédito por \$1.294,1 millones. Los mismos equivalen al 28,2% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$4.596,8 millones) y al 48,8% de los correspondientes a dicho Consejo (\$2.654 millones). De la ejecución financiera al primer trimestre por \$294,7 millones, el 96,6% correspondió a gastos en personal, inciso que presentó un incremento del 29,6% (+\$65 millones) con respecto a igual período del año anterior.

En este programa se contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio y sobre la base de las estadísticas judiciales.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social presentó al 31/03/10 un crédito vigente de \$1.287,1 millones (un 16,6% de los asignados a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional) y una ejecución presupuestaria por \$216,4 millones (16,8% del crédito vigente). El 89,9% del gasto del programa correspondió a transferencias para el financiamiento de las prestaciones y estuvieron destinadas a provincias (\$145,4 millones), municipios (\$13,1 millones) e instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$36 millones).

A su vez, de las transferencias devengadas correspondieron: \$138,8 millones a la asistencia alimentaria federal y focalizada, \$21,8 millones a comedores escolares y \$33,3 millones a comedores comunitarios.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física I Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2010		% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual	3 meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ayuda Alimentaria	3.406.551	3.582.497	5,2%	14.000.000	3.500.000	25,6%	2,4%
	Módulo Alimentario Financiado	372.013	271.893	-26,9%	1.400.000	350.000	19,4%	-22,3%
	Módulo Alimentario Remitido	281.731	305.294	8,4%	1.800.000	450.000	17,0%	-32,2%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.695	1.592	-6,1%	1.670	1.670	95,3%	-4,7%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	5	4	-20,0%	28	7	14,3%	-42,9%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	9.937	10.050	1,1%	11.283	11.283	89,1%	-10,9%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas (*)	Huerta Escolar	7.314	6.668	-8,8%	7.200	6.800	92,6%	-1,9%
	Huerta Comunitaria	3.766	3.617	-4,0%	3.000	2.950	120,6%	22,6%
	Huerta Familiar	617.156	613.676	-0,6%	578.750	583.000	106,0%	5,3%
	Persona Asistida	3.472.947	3.407.925	-1,9%	3.443.750	3.346.600	99,0%	1,8%
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	15	11	-26,7%	50	10	22,0%	10,0%

(*) Se mide en forma conjunta la conformación de huertas y de granjas-huertas.

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

Al 31 de marzo de 2010 se remitieron en forma directa 305.294 módulos alimentarios para hacer frente a situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad y se financiaron 271.893 módulos alimentarios. Al culminar el período se brindaron 3.582.497 ayudas alimentarias (5,2% más con respecto a igual trimestre del año anterior).

Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a un promedio de 1.592 comedores comunitarios en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia y se asistió financieramente a 10.050 comedores escolares de nivel inicial y/o primario en situación de riesgo socio-educativo. Cabe mencionar que regularmente se fiscaliza el cumplimiento de las organizaciones a cargo de los comedores comunitarios, con el fin de auditar si los fondos asignados son destinados correctamente a la atención de los mismos, en cuanto a la calidad de la alimentación y su adecuación a las recomendaciones nutricionales. El desvío en la ejecución de la asistencia a comedores escolares se debió a demoras firma de nuevos convenios.

Finalmente, en el marco de la asistencia para la conformación de huertas a través del PROHUERTA, se entregaron semillas y se proporcionó capacitación en el territorio, asistiéndose a 6.668 huertas escolares, 3.617 huertas comunitarias y 613.676 huertas familiares, logrando una cobertura de 3.407.925 personas asistidas.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 31 de marzo de 2010 este programa presentó un crédito vigente de \$1.187,5 millones (con una ejecución por el 22,4% del mismo). Dicho presupuesto representó el 23% de los \$5.172,7 millones asignados a la función Ciencia y Técnica y equivalen al 94,2% de los \$1.260,2 millones correspondientes al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). De los \$265,9 millones devengados al finalizar el primer trimestre, el 60,8% se vincula a erogaciones en personal, el 27,9% corresponde a becas de investigación y un 11,3% a transferencias corrientes (\$23,2 millones) y de capital (\$6,8 millones) al sector privado para el desarrollo de actividades científicas y técnicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física I Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2010		% Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual	3 meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	65	129	98,5%	3.120	20	4,1%	545,0%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	14	9	-35,7%	117	15	7,7%	-40,0%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	0	8	-	50	5	16,0%	60,0%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto de Investigación	0	75	-	110	75	68,2%	0,0%

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carrera del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

Durante el primer trimestre de 2010 se registraron 129 becarios formados. El objetivo de estas becas es formar jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país para que obtengan grados doctorales y sigan entrenamientos posdoctorales en distintas disciplinas, tanto en instituciones nacionales (becas internas) como del exterior (becas externas).

Asimismo, los desvíos en la ejecución del servicio de asesoramiento técnico a terceros brindado por investigadores y en la asistencia técnica para la gestión de patentes ante el Instituto de la Propiedad Industrial (INPI), responden a la demanda efectiva de estos servicios.

Por su parte, el financiamiento de proyectos de Investigación y desarrollo internacionales –seleccionados a través de concursos públicos y abiertos, con un riguroso proceso de evaluación académica- se destinó a cubrir gastos de funcionamiento, adquisición de equipamiento y bibliografía.

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Este programa, bajo responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presentó al 31 de marzo de 2010 un crédito vigente de \$1.176,4 millones, equivalentes al 64,6% del asignado a la función Relaciones Exteriores en la Administración Nacional (\$1.822,2 millones) y al 69,2% de los destinados a la administración central de dicho Ministerio (\$1.701,1 millones).

Sobre un gasto devengado por \$272,7 millones, el 67,2% estuvo destinado al pago de remuneraciones al personal, inciso que presentó un aumento del 22,9% respecto a igual período de 2009 (el salario del personal del Servicio Exterior de la Nación sigue la evolución del correspondiente al Procurador General de la Nación, para los funcionarios que se encuentran dentro del país y al índice de costo de vida de Naciones Unidas, para los que se encuentran en el exterior) y el 13,1% a servicios no personales, derivados de las 78 embajadas, 62 consulados y 7 representaciones ante organismos internacionales.

Por otra parte, las transferencias efectivizadas a organismos internacionales, equivalentes al 17,1% del gasto del programa (\$46,6 millones), estuvieron destinadas, principalmente: a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por \$9,8 millones, a la Organización de Naciones Unidas (ONU) por \$8 millones, a la Comisión Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay por \$6,1 millones, al Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura de la ONU por \$4,3 millones y a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por \$3,2 millones, entre otras.

ASISTENCIA TÉCNICO FINANCIERA PARA SANEAMIENTO

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 31 de marzo de 2010 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$172,7 millones (14,8% de los \$1.167,5 millones de crédito vigente). Dicho gasto se distribuyó de la siguiente manera: \$167 millones destinados a la función “Agua Potable y Alcantarillado” y \$3,7 millones a “Deuda Pública”, para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales y cooperativas para el financiamiento de obras⁷.

Al 31 de marzo de 2010 el gasto devengado correspondió en un 34,6% a proyectos de agua potable y saneamiento ejecutados en forma centralizada (sistemas de captación e impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.) y un 61,8% a la atención de obras ejecutadas en forma descentralizada a través de transferencias de capital y préstamos a gobiernos provinciales, municipales e instituciones sin fines de lucro. Las obras de ejecución descentralizada se financian a través de las iniciativas: Obras Menores de Saneamiento (PROMES), Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA), Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas, el Plan Agua Más Trabajo, el Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST) y las acciones de Agua Potable y Saneamiento en Centro Urbanos Chicos (BID 1895/OC-AR).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física I Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2010		% de Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual	3 meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento - PROMES	Obra Habilitada	6	5	-16,7%	15	4	33,3%	25,0%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	17	6	-64,7%	91	24	6,6%	-75,0%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo- Plan Agua + Trabajo	Obra Habilitada	12	11	-8,3%	98	21	11,2%	-47,6%
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	0	0	-	17	1	0,0%	-100,0%
Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra Habilitada	0	39	-	128	40	30,5%	-2,5%
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Áreas Concesionadas	Obra Habilitada	(*)	0	-	3	0	0,0%	-

(*) Medición incorporada en 2010

Durante el primer trimestre de 2010, los desvíos en la ejecución de las obras en el marco del PROARSA, de las de las Obras Especiales y del Plan Agua Más Trabajo, se debieron al direccionamiento de los fondos con el fin de cubrir principalmente los requerimientos del Plan Agua y Saneamiento para Todos los Argentinos (PAST), a través del cual se realizan obras de poca envergadura y rápida ejecución.

En cuanto a los proyectos de ejecución centralizada financiados durante el primer trimestre, se destacan: Construcción de Emisario Submarino en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), Construcción del Sistema Cloacal en Localidades Varias, Optimización y Rehabilitación de Planta de Tratamiento (Córdoba), Construcción de Acueducto en la Laguna Laboulaye (Córdoba), Sistema de Provisión de Agua Potable Pirané (Formosa), entre otros.

⁷ Al 31 de marzo de 2010 se devengaron \$5,6 millones en concepto de préstamos (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) en el marco del PROMES –Obras Menores de Saneamiento- y del Programa Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos (BID 1895/OC-AR), financiados con los recursos originados por intereses percibidos de la operatoria de crédito con provincias. Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera (“debajo de la línea”) formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

Este programa concentra las acciones llevadas a cabo por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). Al 31 de marzo de 2010 presenta gastos corrientes y de capital devengados por \$172,7 millones (14,8% de los \$1.167,5 millones de crédito vigente). Dicho gasto se distribuyó de la siguiente manera: \$167 millones destinados a la función “Agua Potable y Alcantarillado” y \$3,7 millones a “Deuda Pública”, para el pago de los servicios y comisiones de los créditos con Organismos Internacionales que sustentan la operatoria de préstamos subsidiarios a los estados provinciales, municipales y cooperativas para el financiamiento de obras⁷.

Al 31 de marzo de 2010 el gasto devengado correspondió en un 34,6% a proyectos de agua potable y saneamiento ejecutados en forma centralizada (sistemas de captación e impulsión de agua, acueductos, sistemas de distribución, construcción de plantas depuradoras y colectores cloacales, plantas potabilizadoras, etc.) y un 61,8% a la atención de obras ejecutadas en forma descentralizada a través de transferencias de capital y préstamos a gobiernos provinciales, municipales e instituciones sin fines de lucro. Las obras de ejecución descentralizada se financian a través de las iniciativas: Obras Menores de Saneamiento (PROMES), Obras de Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario (PROARSA), Obras de Saneamiento en Áreas Concesionadas, el Plan Agua Más Trabajo, el Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST) y las acciones de Agua Potable y Saneamiento en Centro Urbanos Chicos (BID 1895/OC-AR).

Denominación	Unidad de medida	Ejec. Física I Trimestre		% Variac. Interanual	Programación 2010		% de Ejec.	% de Desvío
		2009	2010		Anual	3 meses		
Habilitación de Obras Menores de Saneamiento - PROMES	Obra Habilitada	6	5	-16,7%	15	4	33,3%	25,0%
Habilitación de Obras en Zonas Carenciadas - PROARSA	Obra Habilitada	17	6	-64,7%	91	24	6,6%	-75,0%
Expansiones de Agua Potable y Cloaca con Coop. de Trabajo- Plan Agua + Trabajo	Obra Habilitada	12	11	-8,3%	98	21	11,2%	-47,6%
Habilitación de Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento	Obra Habilitada	0	0	-	17	1	0,0%	-100,0%
Expansión de Redes de Agua y Cloacas (PAST)	Obra Habilitada	0	39	-	128	40	30,5%	-2,5%
Habilitación de Obras de Agua Potable y Saneamiento en Areas Concesionadas	Obra Habilitada	(*)	0	-	3	0	0,0%	-

(*) Medición incorporada en 2010

Durante el primer trimestre de 2010, los desvíos en la ejecución de las obras en el marco del PROARSA, de las de las Obras Especiales y del Plan Agua Más Trabajo, se debieron al direccionamiento de los fondos con el fin de cubrir principalmente los requerimientos del Plan Agua y Saneamiento para Todos los Argentinos (PAST), a través del cual se realizan obras de poca envergadura y rápida ejecución.

En cuanto a los proyectos de ejecución centralizada financiados durante el primer trimestre, se destacan: Construcción de Emisario Submarino en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), Construcción del Sistema Cloacal en Localidades Varias, Optimización y Rehabilitación de Planta de Tratamiento (Córdoba), Construcción de Acueducto en la Laguna Laboulaye (Córdoba), Sistema de Provisión de Agua Potable Pirané (Formosa), entre otros.

⁷ Al 31 de marzo de 2010 se devengaron \$5,6 millones en concepto de préstamos (incrementos de cuentas a cobrar a largo plazo) en el marco del PROMES –Obras Menores de Saneamiento- y del Programa Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Chicos (BID 1895/OC-AR), financiados con los recursos originados por intereses percibidos de la operatoria de crédito con provincias. Esta erogación no forma parte del gasto corriente y de capital, sino que constituye una aplicación financiera (“debajo de la línea”) formando parte de la operatoria de financiamiento del ente.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 31/03/2010 (mill. \$)	Devengado al 31/03/2010 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	11.102,0	1.395,2	12,6%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	8.829,0	2.185,1	24,7%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Extranjera	725,0	719,1	99,2%
Intereses de Prestamos del Sector Externo	3.767,0	460,0	12,2%
Intereses de Prestamos de Instit. Publicas Financieras	1.100,0	224,1	20,4%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	919,0	116,6	12,7%
SUBTOTAL INTERESES	26.442,0	5.100,0	19,3%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	132,6	68,9	52,0%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1,0	0,0	0,3%
TOTAL	26.575,6	5.168,9	19,4%

Al 31/03/2010 los gastos de esta partida -bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses, primas de colocación y comisiones fueron 59% superiores a los evidenciados en igual período de 2009. El aumento interanual lo explica principalmente la atención de intereses de los BONAR, de los pagarés instrumentados en la operación de canje de los Préstamos Garantizados, de los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación y la registración bajo la par de títulos de deuda pública. Aunque no llegó a compensar el incremento mencionado, se registró una disminución en los gastos correspondientes a: la atención de cupones por Préstamos Garantizados, de los servicios asociados a los títulos BODEN, de las Letras del Tesoro y de la Letra Intransferible Vencimiento 2016 en poder del BCRA (correspondiente a la operatoria de cancelación de deuda con el FMI).

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las transferencias para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital, préstamos y aportes de capital que se realizan a empresas públicas y el ente binacional Yacyretá. En el presupuesto vigente al 31 de marzo de 2010 para la atención de transferencias de capital, se destaca el financiamiento destinado a: Nucleoelectrica Argentina S.A. (\$2.993,8 millones), Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (\$1.085 millones), Energía Argentina S.A. (\$1.000 millones) y Ente Binacional Yacyretá (\$645,4 millones). Por su parte, en el crédito vigente al cabo del primer trimestre para la atención de transferencias corrientes, se destaca: Energía Argentina S.A. (\$1.450 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$878,9 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$600 millones), Radio y Television Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$418,7 millones) y Ente Binacional Yacyretá (\$412 millones).

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 31/12/2009 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 31/12/2009 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	4.235,5	1.118,8	26,4%
Energía Argentina S.A.	1.450,0	560,0	38,6%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	878,9	202,8	23,1%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	600,0	90,0	15,0%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	418,7	96,6	23,1%
Ente Binacional Yaciretá	412,0	60,0	14,6%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	370,0	85,5	23,1%
TELAM S.E.	61,2	14,1	23,1%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	28,2	6,5	23,1%
Operador Ferroviario S.E.	8,0	0,0	0,0%
EDUCAR S.E.	4,3	1,5	35,0%
Unidad Especial Sistema de Transmisión Yaciretá	2,2	0,5	21,0%
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba	1,5	1,1	75,0%
Radio Universidad Nacional del Litoral	0,3	0,1	25,0%
Transferencias de Capital	6.873,4	504,3	7,3%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	2.993,8	270,0	9,0%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.085,0	10,0	0,9%
Energía Argentina S.A.	1.000,0	0,0	0,0%
Ente Binacional Yaciretá	645,4	26,0	4,0%
Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E.	469,3	10,0	2,1%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	290,0	119,0	41,0%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	240,0	46,0	19,2%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	78,5	3,4	4,3%
EDUCAR S.E.	34,7	12,2	35,0%
DIOXITEK S.A.	30,0	7,5	25,0%
TANDANOR S.A.	5,0	0,0	0,0%
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba	1,7	0,3	17,6%
Radio Universidad Nacional del Litoral	0,7	0,1	19,3%
Total	11.108,9	1.623,1	14,6%

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Por el Decreto N° 206/09 se crea el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. El mismo se financia con el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

Al 31 de marzo de 2010 se devengaron \$979,2 millones los cuales fueron distribuidos en forma automática -conforme con el Artículo 3° de Decreto mencionado- entre las jurisdicciones adherentes de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 y sus modificatorias.

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. al 31/03/10 (mill. de \$)	Devengado al 31/03/10 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	3.081,8	654,6	21,2%
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.900,6	742,0	39,0%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	439,9	125,4	28,5%
Otros	0,6	0,1	9,3%
TOTAL	5.422,9	1.522,1	28,1%

En el caso de las transferencias al INSSJyP, el monto devengado al primer trimestre de 2010 es un 22,6% superior al de igual período del año anterior, lo cual se explica por el incremento en la masa de retenciones a pasivos debido a los aumentos en el número de

beneficiarios y en los haberes previsionales. Por su parte, las transferencias a la AFIP corresponden a las retenciones en concepto de recaudación de aportes y contribuciones que realiza dicho organismo.

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE ⁸

Al 31/03/2010 los créditos de esta partida ascienden a \$2.212,9 millones y representando el 11,4% de los previstos para la función Educación y Cultura (\$19.391,4 millones).

Al 31 de marzo de 2010 se devengaron \$509,6 millones, de los cuales \$453,7 millones correspondieron a la atención de sumas del Fondo Nacional de Incentivo Docente (incentivo destinado a maestros, profesores y docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como de gestión privada subsidiada) y \$55,9 millones para la atención de las recomposiciones salariales de acuerdo al artículo 9º de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

⁸ La partida presupuestaria que se denomina con el nombre de este Fondo, incluye los gastos referidos propiamente a éste como aquellas erogaciones destinadas a la recomposición salarial docente previstas en el artículo 9º de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo.